

Travel Market, a celebrarse en Londres, desde el día 3 al 8 de noviembre de 2018, ambos inclusive, asumiendo las funciones de Alcaldesa-Accidental doña Elena Álamo Vega, Primera Teniente de Alcalde (Decreto de Alcaldía número 3090, 13 de junio 2015) y, en su defecto, los demás Tenientes de Alcalde por orden de nombramiento.

SEGUNDO: Dese traslado de la presente Resolución a la interesada, a los Tenientes de Alcalde y a los diferentes Departamentos Administrativos, a los efectos oportunos.

TERCERO: La delegación asignada, surtirá efecto para el citado periodo, sin perjuicio de su correspondiente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dado en la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a veintinueve de octubre de dos mil dieciocho.

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL,
Antonio Calvo Hernández.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Marco Aurelio Pérez Sánchez.

165.106

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

ANUNCIO

6.463

Por el presente se hace público que por Decreto del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Seis de Las Palmas de Gran Canaria, de 5 de octubre de 2018, con entrada en este Ayuntamiento en fecha 10 de octubre de 2018, número de registro 32531, se da cuenta que a instancia de don Eulogio Gregorio Conde García, actuando en nombre y representación de Cristóbal José Romero Domínguez (representante del Sindicato de Empleados Públicos de Canarias **SEPCA**), se ha interpuesto **Recurso Contencioso Administrativo** que se sigue por los tramites del Procedimiento Abreviado número 253/2018, en materia personal y **contra Decreto 2882/2018, de 22 de mayo de 2018**; todo ello a fin de emplazar a cuantos pudieran aparecer como interesados en el expediente para que puedan personarse como demandados ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Uno de Las Palmas de Gran

Canaria, en el plazo de NUEVE DÍAS, debidamente representados y asistidos, haciéndose saber en cualquier caso que el acto administrativo impugnado es ejecutivo en tanto no se acuerde por el Orden Jurisdiccional correspondiente su suspensión.

Santa Lucía, a veintiséis de octubre de dos mil dieciocho.

LA ALCALDESA PRESIDENTA, Dunia E. González Vega.

165.127

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE GUÍA

Área de Recursos Humanos

ANUNCIO

6.464

Relativo a la aprobación de la convocatoria y las bases del procedimiento selectivo para cubrir, mediante el sistema de oposición, turno de acceso libre, cuatro plazas de Policía Local (Grupo C1).

La Junta de Gobierno Local reunida en sesión ordinaria el día veintinueve de octubre de dos mil dieciocho, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

3.2. APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CUATRO PLAZAS DE AGENTE DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN-LIBRE (Expediente 5305-2018).

Vista la Oferta Pública de Empleo publicada correspondientes al ejercicio del año 2017, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de marzo de 2018, publicada en el Boletín Oficial de Canarias el 16 de abril de 2018, para la provisión en propiedad de 1 plaza de Agente de Policía Local, así como la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2018, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de agosto de 2018 y publicada en el Boletín Oficial de Canarias el 22 de agosto de 2018, para la provisión en propiedad de 3 plazas vacantes en la plantilla municipal, cuyas características son: